



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Arrendamiento de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Caleruega para la plantación y explotación de nogales

- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Caleruega.
- *Objeto del contrato:* Arrendamiento mediante subasta de las parcelas detalladas a continuación, con la finalidad de destinarlas a la plantación de nogales.

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Término</i>	<i>Superficie arrendada</i>	<i>Superficie total</i>
509	321	QUEMADOS	2,4915 ha	2,4915 ha
509	322	QUEMADOS	8,2534 ha	8,2534 ha
514	473	ROZADAS	2,0094 ha	2,0094 ha
517	629	RASAS	1,0000 ha	34,0218 ha
517	643	CALZADILLA	4,1813 ha	4,1813 ha
526	1028	ALTO MIGUELON	2,0000 ha	5,3966 ha
			19,9356 has	

La subasta se realiza por todas las fincas en su conjunto.

- *Duración del contrato:* Treinta años desde la firma del contrato, pudiendo ser prorrogados por un período máximo de quince años más.
- *Tipo de licitación:* 150 euros/ha anual (2.990,34 euros al alza).
- *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación (202,38 euros).
- *Presentación de ofertas:* En dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Oferta para licitar a la contratación del arrendamiento de las parcelas rústicas números 321 y 322 del polígono 509; parcela 473 del polígono 514; parcelas 629 y 643 del polígono 517 y parcela 1.028 del polígono 526, en los términos “Quemados”, “Rozadas”, “Rasas”, “Calzadilla” y “Alto Miguelón” propiedad del Ayuntamiento de Caleruega para la plantación y explotación de nogales».

La denominación de los sobres es la siguiente:

Sobre A: Documentación administrativa.

a) Documento Nacional de Identidad u otro que lo sustituya que acredite la personalidad del licitador. Cuando el licitador no actúe en nombre propio, deberá aportar su propio Documento Nacional de Identidad y el poder notarial que acredite su representación y facultades, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

b) El documento acreditativo de haber depositado, constituido o ingresado la garantía provisional en la forma reglamentaria.



c) Certificado acreditativo de que el licitador no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento.

d) Declaración responsable en la que se haga constar que el licitador no se encuentra incluido en ninguna prohibición para contratar con la Administración Pública, así como que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Sobre B: Proposición económica.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, con D.N.I. número, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, del arrendamiento de las parcelas rústicas números 321 y 322 del polígono 509; parcela 473 del polígono 514; parcelas 629 y 643 del polígono 517 y parcela 1.028 del polígono 526, en los términos «Quemados», «Rozadas», «Rasas», «Calzadilla» y «Alto Miguelón» propiedad del Ayuntamiento de Caleruega para la plantación y explotación de nogales, cuyo pliego de condiciones conoce y acepta, ofrece la cantidad anual de euros (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

– *Lugar de presentación de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, o bien por correo, telefax o medios electrónicos, informáticos o telemáticos, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Apertura de ofertas:* A las 14:00 horas del primer viernes (no festivo), siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

– *Consulta del pliego de condiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento o en la página web del Ayuntamiento de Caleruega: caleruega.es

En Caleruega, a 24 de febrero de 2016.

El Alcalde,
José Ignacio Delgado Palacios